



I. Municipalidad de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad



Autoriza aporte a Institución de la comuna.

DECRETO EXENTO N° 02871



VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 191 de la Sesión extra ordinaria N°24 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Parroquia de la Santa cruz, población Torreblanca.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorizase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

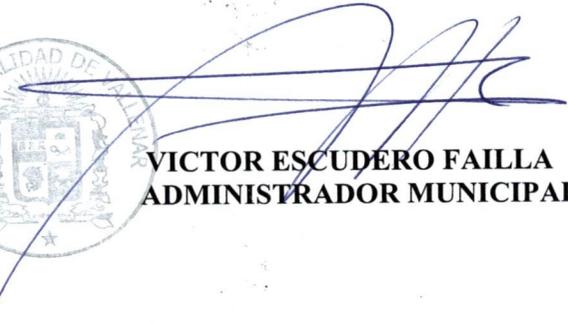
INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ PADRE MAURICIO ARANCIBIA PORTILLA.	Aporte que será destinado al servicio de las personas enfermas, niños, jóvenes y adultos de sectores vulnerables de la comuna.	191	\$ 1.000.000.-
		Total	\$ 1.000.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal ✓
 - Arch. Of. de Partes
- VEF/FIA/TIM/taz.-

Vallenar
Avanza